

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE RISARALDA ESE RISARALDA CALDAS NIT: 890.801.235-0	Proyectó: Profesional en Derecho
		Revisó: Técnico Administrativo
		Aprobó: Gerente

NOTIFICACIÓN DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

Risaralda, Caldas; 19 de junio de 2026

Ref.: Contrato de suministro N° 185-2026

Señor:

ALVARO DE JESUS GARCIA AGUDELO

Subgerente Financiero

Hospital Departamental San Rafael de Risaralda E.S.E.

Asunto: Notificación de Designación de Supervisión Contractual y traslado de Obligaciones, Facultades y Funciones Legales y Estatutarias.

Cordial saludo, Señor Subgerente:

Por medio de la presente, me permito comunicarle que ha sido designado formalmente como **SUPERVISOR** del contrato de la referencia, cuyo objeto consiste en la "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE RISARALDA E.S.E.**".

De conformidad con lo establecido en el **Artículo 24 del Manual de Contratación de la Entidad**, en su calidad de supervisor, usted investirá las siguientes facultades y ejercerá las funciones técnicas, administrativas, contables, financieras y jurídicas que se detallan a continuación:

I. FACULTADES DE LA SUPERVISIÓN (Art. 24 Manual de Contratación)

- a) Exigir al contratista el cumplimiento estricto de todas las obligaciones previstas en el contrato.
- b) Impartir instrucciones claras al contratista sobre el correcto desarrollo y ejecución de sus compromisos.
- c) Exigir la información técnica o jurídica que considere necesaria, recomendar las medidas que contribuyan a la mejor ejecución del objeto contractual y adoptar las acciones pertinentes para salvaguardar los intereses de la institución.
- d) Dejar constancia escrita de cada una de sus actuaciones, teniendo en cuenta que las órdenes e instrucciones que usted imparta son de obligatorio cumplimiento para el contratista, siempre que se ajusten a la ley y a lo pactado.
- e) Informar de manera inmediata a la Gerencia de la entidad sobre cualquier circunstancia o hecho que afecte la conducta transparente, ética y de probidad de las personas que intervienen en la actividad contractual.
- f) Requerir al contratista para dar cumplimiento con el acta de entrega.
- g) Solicitar a la Gerencia del Hospital el inicio del proceso administrativo sancionatorio (conforme a la Ley 1474 de 2011 y normas concordantes) ante posibles incumplimientos del contratista, debiendo allegar el respectivo informe de supervisión debidamente motivado junto con el acervo probatorio que pretenda hacer valer.

II. FUNCIONES COMPLEMENTARIAS DE LA SUPERVISIÓN

Dirección Carrera 4 N° 10-39 Barrio la Plazuela
 E-mail: gerencia@esehospitalsanrafael.gov.co Página Web: www.esehospitalsanrafael.gov.co
 Teléfono: 3136609608 – Código postal 177060
"Somos un gran equipo trabajando por su salud"



HOSPITAL DEPARTAMENTAL
SAN RAFAEL DE RISARALDA ESE
RISARALDA CALDAS
NIT: 890.801.235-0

Proyectó: Profesional en Derecho
Revisó: Técnico Administrativo
Aprobó: Gerente

1. Funciones Técnicas:

- Verificar y aprobar las condiciones de los equipos comparativamente con las fichas técnicas de los equipos biomédicos a través del biomédico de la ESE.
- Verificar que el contratista mantenga las condiciones requeridas de los equipos.
- Verificar la entrega de los manuales técnicos, registro INVIMA, y permiso de comercialización de los equipos por parte del contratista.
- Proyectar las respuestas ante eventuales requerimientos de los organismos de control del Estado.

2. Funciones Administrativas:

- Procurar que por causas atribuibles al Hospital no se sobrevenga una mayor onerosidad o se rompa el equilibrio financiero del contrato.
- Presentar el informe técnico final de ejecución y elaborar, en conjunto con la Oficina Asesora Jurídica, el trámite y balance para la suscripción del acta de liquidación contractual.

3. Funciones Contables, Financieras y Jurídicas:

- Revisar de forma minuciosa la cuenta de cobro y factura presentada por el contratista, velando por la correcta ejecución presupuestal.
- Tramitar los desembolsos y el pago único previa verificación del estricto cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL) y los tributos e impuestos a que haya lugar.
- Monitorear que el desarrollo y ejecución de las actividades se realicen dentro del plazo de vigencia establecido y bajo los valores económicos pactados en el contrato.

Finalmente, le recuerdo de manera expresa que la función de supervisión contractual conlleva altas responsabilidades penales, fiscales, disciplinarias y civiles. En consecuencia, cualquier acción u omisión que configure negligencia o descuido en el cumplimiento de los anteriores deberes normativos puede comprometer su responsabilidad personal ante los entes de control estatal.

Atentamente,

MARITZA OSORIO VÉLEZ

Gerente

Hospital Departamental San Rafael de Risaralda E.S.E.

Dirección Carrera 4 N° 10-39 Barrio la Plazuela

E-mail: gerencia@esehospitalosanrafael.gov.co Página Web: www.esehospitalosanrafael.gov.co

Teléfono: 3136609608 – Código postal 177060

“Somos un gran equipo trabajando por su salud”

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE RISARALDA ESE RISARALDA CALDAS NIT: 890.801.235-0	Proyectó: Profesional en Derecho
		Revisó: Técnico Administrativo
		Aprobó: Gerente

CERTIFICACIÓN DE NOTIFICACIÓN Y ASUNCIÓN DE SUPERVISIÓN

En la fecha, manifiesto de manera expresa que recibo en medio físico y magnético la presente comunicación de designación, acompañada de una copia íntegra del texto del Contrato de la referencia, copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP), copia del Registro Presupuestal (RP) y los anexos metodológicos correspondientes.

Por lo tanto, me doy por legalmente notificado y asumo las facultades, obligaciones y responsabilidades inherentes al cargo de supervisor de conformidad con lo normado en el Artículo 24 del Manual de Contratación de la Empresa Social del Estado.

Para constancia de lo anterior, se suscribe en el municipio de Risaralda, Caldas, a los 19 días del mes de Junio de 2026.


ALVARO DE JESUS GARCIA AGUDELO
 Subgerente Financiero
 Hospital Departamental San Rafael de Risaralda E.S.E.